

## RESOLUCIÓN No. 000174 DEL 12 DE MARZO DE 2013

*Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 008 - 2013, cuyo objeto es “Contratación del servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto”*

### LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –ICFES

*En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y*

#### CONSIDERANDO:

Que el día 01 de marzo de 2013 se invitó a presentar oferta a las siguientes empresas: EXPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A, G2 EDITORES S.A.S, IMAGEPRINTING LTDA, INDUPRINT S.A.S, LA IMPRENTA EDITORES S.A Y LEGIS S.A, ese mismo día se dio apertura al proceso de selección directa ICFES-SD-008-2013, se publicó la requisición, las invitaciones, los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos soportes del proceso.

Que el objeto del proceso en mención es “*Contratación del servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto*” con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$236.332.895)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 399 del 28 de Febrero de 2013.

Que se solicitó autorización a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, para contratar con terceros el objeto del proceso en mención, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 109 de 1994 en su artículo 5, que indica: “*Los Ministros, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos del Orden Nacional y Organismos de las Ramas Legislativa y Judicial, están obligados a contratar sus publicaciones e impresos de que tratan los artículos 2o. y 4o. de la presente Ley con la Imprenta Nacional de Colombia. Cuando la Imprenta Nacional de Colombia, en los trabajos previstos en el numeral 3o. del artículo 4o. de la presente Ley, no pueda atender los requerimientos del solicitante, o éste acredite previamente con las respectivas cotizaciones que las condiciones de precio y/o plazo en el sector privado son más favorables, lo autorizará para contratar el trabajo con terceros*”



**RESOLUCIÓN No. 000174 DEL 12 DE MARZO DE 2013**

*Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 008 - 2013, cuyo objeto es "Contratación del servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto"*

Que mediante correo de fecha 26 de Febrero de 2013, se confirma que se encuentra en trámite la elaboración de dicha autorización, y el día 7 de Marzo de 2013 se obtiene carta definitiva.

Que el día 08 de Marzo de 2013 se cerró el proceso de selección y se recibieron tres (3) ofertas así: **LA IMPRENTA EDITORES S.A**, **LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A-LEGIS** e **INDUPRINT S.A.S.**

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, y teniendo en cuenta el aviso No 1 de fecha 11 de Marzo de 2013, por medio del cual se modifica el mismo, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 8 y el 12 de Marzo de 2013 por parte del comité evaluador, cuyo informe se publico en la página web del ICFES, el 12 de Marzo de 2013, en los siguientes términos:

ASPECTOS	LA IMPRENTA EDITORES S.A	LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A-LEGIS	INDUPRINT S.A.S.
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>TÉCNICOS</b>			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EJECUTIVO DE CUENTA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

*Are*

**RESOLUCIÓN No. 000174 DEL 12 DE MARZO DE 2013**

*Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 008 - 2013, cuyo objeto es "Contratación del servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto"*

FACTOR	LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A-LEGIS
4.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA PARA EL PROPONENTE	300
4.2. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA PARA EL EJECUTIVO DE CUENTA	200
4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4.4 OFERTA ECONOMICA	400
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

Que dicho informe preliminar indicó que solo la propuesta presenta por **LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A-LEGIS** resultó habilitada, y obtuvo 1000 puntos de calificación. Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a **LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A - LEGIS**, identificada con Nit. 860.001498-9, el proceso de selección directa ICFES-SD-008-2013, cuyo objeto es "Contratación del servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto", por un valor de hasta **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$204.624.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor **LUIS ALFREDO MOTTA VENEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía 19.128.214 de Bogotá, quien obra como Representante legal de **LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A – LEGIS**.

**ARTICULO TERCERO:** El representante legal de **LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A - LEGIS**, dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de

*Así*

## RESOLUCIÓN No. 000174 DEL 12 DE MARZO DE 2013

*Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 008 - 2013, cuyo objeto es "Contratación del servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto"*

notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dada en Bogotá, D. C.,

  
**GIOCONDA MARGARITA PIÑA ELLES**  
Secretaria General

VoBo: AGG  
Proyectó: CRA 